

**NOMBRA COMISION TECNICA
PARA RECEPCION DE OBRAS.**

HUEPIL, Noviembre 13 de 2009.

DECRETO ALCALDICIO N° 1716

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal Chilecompra.cl
- c) El Decreto Alcaldicio N° 951 de fecha 16.06.2009 que aprueba Trato Directo para la terminación de Obras del Proyecto denominado "Construcción Sala Cuna Sector Trupán".

ID	NOMBRA PROYECTO	EMPRESA	MONTO	DECDRETO ADJUDICACION
TRATO DIRECTO	TERMINACION DE SALA CUNA SECTOR TRUPAN	TECNICAL VICTOR HUGO PALMA	\$ 18.459.433.-	951 del 16.06.2009. 1225/09 del 05.08.2009

- d) La Solicitud de ampliación de plazo presentada por la Empresa TECNICAL.
- e) El Decreto N° 1657 que aprueba la Ampliación de Plazo de fecha 02.11.2009.
- f) La Carta Solicitud de fecha 09 Noviembre de 2009 que solicita la Recepción Provisoria de la Obra de la Empresa "TECNICAL de don Victor Hugo Palma"

DECRETO

1. **Nómbrese Comisión Técnica** de Obra del Proyecto "Terminación de Sala Cuna sector Trupan " a los funcionarios;
 - a) **Francisco Dueñas Aguayo**
 - b) **Fernando Maass Olate**
 - c) **Flor María Muñoz Bigueras**
2. **INFORMESE**, mediante la entrega de una copia del presente Decreto a todas las instancias involucradas en este contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN.

- Archivo Secplan
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- Archivo D.O.M. JSVJ/FMMB/FMO/aps.